

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 281 - 2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 18 de noviembre del 2019.

VISTO:

El informe N° 977-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 14NOV2019, sobre designación para la ejecución del Plan de Mantenimiento denominado: "Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 266-2019-GM/MPJB de fecha 04NOV2019, se aprueba el Plan de Mantenimiento denominado "Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", con un presupuesto total de S/ 77,861.87 Soles;

Que, según el informe N° 977-2019-GDSSP-GM-A/MPJB, el Ing. Braulio T. Valdivia Loayza – Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita la designación del Responsable de la Ejecución del Plan de Mantenimiento denominado "Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", al Ing. Juan Humberto Caqui Callapaza;

Que, resulta necesario efectuar la designación del responsable de la ejecución técnica financiera de dicho Plan de Mantenimiento, con el objetivo de que se cumplan con las metas programadas;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 17º de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. JUAN HUMBERTO CAQUI CALLAPAZA, como Responsable Técnico Financiero de la ejecución del Plan de Mantenimiento denominado "Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna".

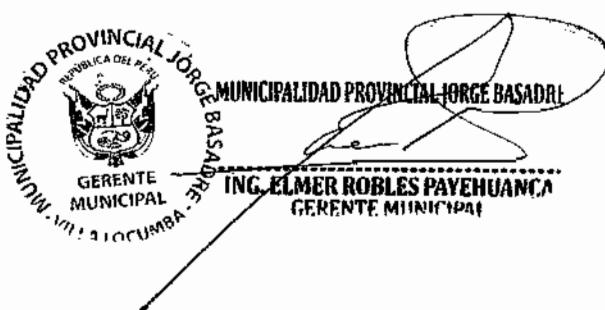
ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR, al Ing. JUAN HUMBERTO CAQUI CALLAPAZA, como responsable del Plan de Mantenimiento señalado en el artículo precedente, a cumplir con todo los procedimientos administrativos, técnicos y legales, según norma vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo y de administración que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. JUAN HUMBERTO CAQUI CALLAPAZA, y su distribución a las demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

- C.c.:
- Archivo
- OAJ
- OSP
- SGRH
- Interesado





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA MUNICIPAL

Ley N° 27972



210

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 281-2019-GM/MPJB

Jorge Basadre, 18 de noviembre de 2019

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. JUAN HUMBERTO CAQUI CALLAPAZA, como Responsable de la ejecución de la Ejecución del Plan de Mantenimiento denominado: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA".

OFICINA	CARGO
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS	
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
INTERESADO	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	